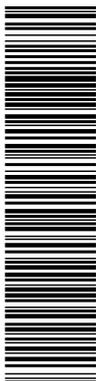


| | |
|---|--|
| DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: anuncio resultados coordinador PEF 24 (versión 2) | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 29MYU-Y2OJ6-FJ2T7 Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2025 a las 11:43:22 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 08/05/2025 11:58 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 09/05/2025 09:49 |

ESTADO
FIRMADO
09/05/2025 09:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 204902 29MYU-Y2OJ6-FJ2T7 D29D1582009C87712B0643C0A79A2631682D31BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



ANUNCIO

LISTADO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2024 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Tras la realización de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para el nombramiento temporal de un/a coordinador/a para el Programa de Formación y Empleo 2024 de la Junta de Andalucía y en base a la notificación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo autónomo de Cádiz de no aceptación de candidatos/as propuestos para dicho puesto, se hacen públicas los siguientes resultados:

| CANDIDATOS/AS | PUNTUACIÓN |
|------------------------------|------------|
| GÓMEZ BLANCH MARIA LOURDES | NO APTA |
| LIÑAN CARDENAS MANUEL | NO APTO |
| REINA BLANCA ALBERTO | 9,5 |
| VALLADARES BECERRA ANA MARIA | 7 |

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionado a **D. ALBERTO REINA BLANCA**, quedando como suplente la siguiente candidata en su orden de puntuación.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que las personas interesadas disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de 3 meses, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz en el plazo de 2 meses.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL